

ANEXO

LAUDATIO DEL PROF. DR. MANUEL ATIENZA RODRÍGUEZ

Juan Antonio García Amado

Catedrático de Filosofía del Derecho
Universidad de León
jagara@unileon.es

Recibido: 03/05/2024 – Aceptado: 03/05/2024

Excelentísimo Rector Magnífico de la Universidad de León, Prof. Dr. Manuel Atienza Rodríguez y personalidades a las que también hoy se inviste como Doctores honoris causa por esta Universidad, autoridades, compañeros de la Universidad de León y de otras Universidades, Sras. y Sres., amigos todos:

En su poema “Biografía”, escribe el gran Antonio Pereira que

*“Los poetas nacen en feligresías apartadas,
de concejos con nombre de lluvia cayendo”.*

Manuel Atienza Rodríguez se crio en la parroquia de Trubia, a doce kilómetros de Oviedo, allá donde confluyen el río Trubia y el río Nalón, en nuestra querida Asturias de verdores y gentes nobles. En 1973 se licenció en Derecho en la Universidad de Oviedo y en 1976 obtuvo su Doctorado en Derecho por la misma Universidad con una tesis sobre la filosofía del Derecho en Argentina, dirigida por el profesor Elías Díaz, maestro de maestros y símbolo vivo de la dignidad académica. No le vino mal a Manuel Atienza una estancia predoctoral en la Argentina, para que aquel rancio Tribunal de Orden Público amainara su interés en él, que ya entonces no se callaba ni se acobardaba fácilmente.

Le tocaron al profesor Atienza tiempos en que las universidades se querían universales y los profesores se pensaban ciudadanos del mundo antes que funcionarios férreamente amarrados al terruño. Porque, pasmémonos, fue profesor en las universidades de Oviedo, Valencia, Autónoma de Madrid, Alcalá, Islas Baleares y Alicante, donde ha sido catedrático de Filosofía del Derecho desde 1983 y ahora emérito. Por si fuera poco lo expuesto, llevó a cabo estancias de investigación de las de antes en las universidades de Buenos Aires, Milán, Maguncia, Harvard, Génova y Cornell.

Sus publicaciones, que se cuentan por cientos, han tocado prácticamente toda la temática imaginable en Teoría y Filosofía del Derecho: las normas jurídicas, los

sistemas jurídicos, la historia de las ideas jurídicas y políticas, la teoría de la legislación, el control de la discrecionalidad administrativa, cuestiones de lógica jurídica, los problemas sociales y jurídicos de la bioética o de la genética, las funciones del Derecho como mecanismo de transformación social, la enseñanza del Derecho, las fuentes del Derecho, los derechos humanos y los derechos fundamentales, las grandes cuestiones éticas y metaéticas relacionadas con el Derecho y su práctica judicial, Estado de Derecho y Estado constitucional de Derecho, dignidad humana, teoría de la decisión judicial, etc., etc.

El profesor Atienza no entiende nuestra materia, la Filosofía del Derecho, como adorno ni como vía de escape para los juristas que abominan del Derecho y se refugian en reivindicaciones a la moda o conceptos políticamente correctos para bienpensantes más bien ociosos. Nada de eso, su laboriosidad va de la mano de la intensidad y profundidad de sus empeños teóricos, que quieren cambiar el mundo y no meramente teñirlo de los colores pastel de la moralina fácil o la posmodernidad dulzona.

En medio de tan abundante y eximio trabajo, dos grandes asuntos destacan: el postpositivismo, como doctrina que guía el modo en que Manuel Atienza y su escuela piensan el Derecho, y la argumentación jurídica, en cuanto disciplina llamada a orientar una práctica jurídica que se pretende hondamente racional y fundada en los más altos valores y principios definitorios del Estado Constitucional de Derecho.

Nosotros hemos debatido mucho sobre ambas cuestiones, pero con quién no ha debatido Manuel Atienza. Porque Manuel Atienza entiende que la ciencia avanza con la discusión y no con silencios, complicidades o imposiciones. Cualquier discrepancia sobre las teorías más complejas no puede ser óbice para que en justicia se reconozca lo que el pensamiento jurídico mundial, y particularmente el latino, debe a Manuel Atienza en los dos mencionados campos.

Su teoría postpositivista del Derecho niega la separación conceptual entre Derecho y moral, tal como el iuspositivismo la propugna, y sostiene que ha perdido sentido esa cesura en nuestros Estados actuales, basados en constituciones densas en valores morales y principios, y que, en consecuencia, los operadores jurídicos en general, y particularmente los jueces, deben aplicar el Derecho vigente en toda su extensión, ciertamente, pero sin perder de vista la denominada unidad de la razón práctica, que llama a la justicia por encima de cualquier formalismo de leguleyos, o de cualquier fetichismo de la legalidad por la legalidad.

Por eso Manuel Atienza, junto con Juan Ruiz Manero y toda la escuela alicantina (de la que hoy tenemos aquí extraordinaria representación) han desarrollado una teoría, también postpositivista, de las normas del Derecho, con el énfasis en la diferenciación analítica entre reglas, principios y directrices y con el acento puesto en la ponderación como método o modo de razonamiento más apto para el trabajo con principios jurídicos y para anudar el Derecho que hay al que ha de ser propio de una sociedad justa.

Y ahí es donde ese postpositivismo de Manuel Atienza se da la mano con su teoría de la argumentación jurídica. Desde su objetivismo moral mínimo, diseña una teoría de la argumentación que no es mero catálogo de recursos para extraer de la ley soluciones para los conflictos, sino también, y ante todo, un modo de razonar metódicamente guiado que permita el grado debido –y sólo ese– de subordinación de lo jurídico a lo justo y de la razón jurídico-positiva a la razón práctica o razón moral.

Eso y muchísimo más podría contarse sobre su producción teórica y de su empeño en cultivar la verdad y la justicia para una materia tan intensa y llena de aristas como es el Derecho.

Con todo, no es meramente la cantidad y la calidad de lo así creado lo que hace a un maestro. Pues los maestros también transforman el mundo.

Fernando Pessoa ponía en boca de su heterónimo Alberto Caeiro estos versos:

*“Todas las opiniones existentes sobre lo que es la Naturaleza
No hicieron nunca que creciera una hierba, o naciera una flor”.*

Permítaseme que discrepe del sentir del poeta y que lo haga para referirme a cómo los filósofos, los humanistas todos y también los juristas forjan mundos con ideas, hacen cosas con palabras y nos ayudan a vivir como más propiamente somos: libres e iguales. En esa lucha para construir humanidad y desterrar tiranías y dominios ilegítimos destacan también los mejores maestros de las disciplinas jurídicas.

Manuel Atienza ha dado vida a la que en todas partes se conoce como escuela de Alicante de Filosofía del Derecho, ha dirigido durante muchos años el Máster en Argumentación Jurídica de esa Universidad, por el que han pasado muchos cientos de juristas que ahora tienen puestos de gran responsabilidad en instituciones de multitud de países; creó y dirigió desde 1984 la revista *Doxa-Cuadernos de Filosofía del Derecho*, la más prestigiosa de cuantas se publican sobre materia jurídica en el mundo latino y que en sus ya más de quince mil páginas ha dado voz a los autores más relevantes y espacio a las cuestiones más candentes. Ha organizado congresos, ha dirigido proyectos de investigación, ha recibido investigadores de medio mundo, ha sido conferenciante y profesor en multitud de universidades europeas y americanas, redactó, junto con Rodolfo Luis Vigo, el “Código Modelo de Ética Judicial”, aprobado en Lisboa en 2006, en el marco de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana; ha sido Vicepresidente de la Asociación Mundial de Filosofía Jurídica y Social e impulsor principal de la Asociación de Filosofía del Derecho para el Mundo Latino, que echó a andar en Alicante en 2016 y que celebró su tercer congreso en México en 2023.

Su obra y su influencia justifican la docena de doctorados honoris causa que ha recibido en universidades de muy diferentes países.

Así fue y así es la trayectoria de Manuel Atienza Rodríguez, un hombre bueno, un hombre sabio, un hombre libre. Como escribió un gran poeta alicantino llamado Carlos Sahagún,

*“Tal es la libertad que hemos buscado
Con rebeldía solitaria”.*

En resumidas cuentas, estamos ante quien seguramente es, hoy por hoy, el jurista español vivo más influyente y más reconocido en el mundo. Y de su calidad humana da buena cuenta también la abundante presencia en este acto de colegas y amigos.

Agradezco al Departamento de Derecho Público el apoyo incondicional a la propuesta que partió del área de Filosofía del Derecho, a la Facultad de Derecho, a la Escuela de Doctorado y al Consejo de Gobierno, que también se expresaron favorablemente, y al Claustro de Doctores, que aprobó tal propuesta.

Concluyo aquí esta alabanza y me permito hacerlo con las palabras tan conocidas de Luis Cernuda en su “Desolación de la quimera”:

*“Gracias, Compañero, gracias
Por el ejemplo. Gracias porque me dices
Que el hombre es noble”.*

Por todo lo expuesto, Rector Magnífico, solicito se proceda a investir al señor don Manuel Atienza Rodríguez con el grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad de León.